

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



37

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003065-2019-01898-00
EJECUTIVO DE UNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.,

10 4 NOV 2020

De conformidad con el oficio que antecede procedente del Juzgado Promiscuo Municipal de Tocancipa-Cundinamarca, se dispondrá en la oportunidad procesal el embargo de los remanentes que se llegaran a desembargar en este proceso para el proceso 25-817-40-89-001-2019-00334 C&C INTALACIONES S.A.S. contra MADETECNO S.A.S. que cursa en el Juzgado en mención.

Oficiese al juzgado petente la decisión.

NOTIFÍQUESE


MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C
SECRETARÍA**

Bogotá D.C.

5 OCT. 2020

HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 064 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria